



INVERSIONES MIDA, C.A.

Capital Suscrito y Pagado: Bs.1.500.000,00

Capital Actualizado: Bs. 8.097.413

RIF: J-307567090

## OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADOS EMISIÓN 2023-IV SERIE I

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 207 de fecha 14 de noviembre del 2022, por un monto de Cincuenta Mil Dólares Estadounidenses (USD\$ 50.000,00) expresados en V.U.T. (Valor Unitario Transable) y denominados en Bolívares. La presente Emisión se ofrece con base a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionista celebrada el día 26 de octubre de 2022, y a lo acordado por la certificación de Junta Directiva en misma fecha. En fecha 10 de abril del 2023 se establecieron los siguientes términos y condiciones de la presente emisión.

### MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN 2023-IV SERIE I: V.U.T. 50.000,00 BASE DE CÁLCULO: 30/360

<b>Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:</b>	Caracas, 17 de abril del 2023.
<b>Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:</b>	Caracas, 17 de octubre del 2023.
<b>Plazo (Días):</b>	180 días.
<b>Precio de Colocación:</b>	100% del valor nominal, más los intereses acumulados según fecha de compra.
<b>Pago de Capital:</b>	100% del valor nominal al vencimiento de la Serie I.
<b>Tasa de Interés Anual:</b>	Esta serie devengará Intereses del 15% fija pagadera por bimestre vencido.
<b>Fecha de Pago de Intereses:</b>	17 de junio del 2023, 17 de agosto del 2023 y 17 de octubre del 2023.
<b>Periodo de Colocación Primaria:</b>	55 días continuos contados a partir de la fecha de inicio de Colocación Primaria.
<b>Fórmula de cálculo del V.U.T:</b>	De acuerdo a lo establecido en el punto 1.3.2.1 del prospecto.
<b>Agente de Custodia y Pago:</b>	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaima, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao, Caracas.
<b>Sistema de Colocación:</b>	A Mayores Esfuerzos.
<b>Representante Común:</b>	Mercosur Casa de Bolsa, S.A.
<b>Denominación de los Títulos:</b>	La emisión de Papeles por Cincuenta Mil Dólares Estadounidenses (USD\$ 50.000,00) expresados en V.U.T. (Valor Unitario Transable) y denominados en Bolívares, estará conformado por una o varias series hasta el monto máximo autorizado. El monto de la presente Serie I es por la cantidad de Cincuenta Mil Dólares Estadounidenses (USD\$ 50.000,00) representado por 50.000 títulos con un valor nominal de V.U.T. 1,00 cada uno. El monto correspondiente en bolívares será determinado según lo establecido en el punto 1.3.2.1 del Prospecto.
<b>Monto Mínimo de Inversión:</b>	El monto mínimo de inversión es de Cincuenta Valores Unitarios Transable (VUT50,00). El monto correspondiente en bolívares será determinado según lo establecido en el punto 1.3.2.1 del Prospecto.
<b>Mercado Primario y/o Secundario:</b>	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2023 en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
<b>Agente Líder de Colocación:</b>	Mercosur Casa de Bolsa, S.A.
<b>Agente Co-Líder de Colocación:</b>	Rendivalores Casa de Bolsa, C.A.
<b>Consultar Prospecto:</b>	<a href="https://www.mercosur.com.ve">https://www.mercosur.com.ve</a>
<b>Calificación de Riesgo:</b>	A1a Calificadores Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A., asignó Categoría " $\alpha$ ", Subcategoría " $\alpha$ 2".



#### Agente Líder de Colocación

Dirección: Av. Venezuela, Torre JWM, Urb. El Rosal. Caracas.

Teléfono: (0212) 901.38.11. Fax: (0212) 952.27.39

Web: [www.mercosur.com.ve](http://www.mercosur.com.ve)



#### Agente Co-Líder de Colocación

Dirección: Av. San Felipe, c/2da Transversal, Edif. Bancaracas, Piso 9, Ofc 902

Teléfono: (0212) 267.99.09

Web: [www.rendivalores.com](http://www.rendivalores.com)

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

**Nota:** El Inversionista que adquiera Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera el caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los Papeles. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

**PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.